

# Telefonica

JOAQUÍN DE FUENTES BARDAJI  
*Vicesecretario General  
y del Consejo de Administración*  
TELEFÓNICA, S.A.

Como continuación al comunicado de hecho relevante realizado en el día de hoy, y de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Telefónica S.A. procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

## HECHO RELEVANTE

El Acuerdo suscrito en el día de hoy entre Sogecable S.A. y Telefónica de Contenidos, S.A.U., filial de Telefónica S.A., contempla la posibilidad de que la participación final de esta compañía en el capital de Sogecable exceda de la participación poseída por Prisa y Groupe Canal + respectivamente, que, tras la dilución derivada de la operación, y de producirse el canje por el 100% del capital social de Vía Digital, sería del 16,38% del capital social resultante. Telefónica renuncia al ejercicio de los derechos políticos que pudieran corresponder a ese posible exceso en su participación. En este acuerdo, Telefónica manifiesta que en sus planes estratégicos actuales no tiene prevista la enajenación de la participación del 16,38% antes mencionada.

Telefónica participará en el Consejo de Administración de Sogecable con cinco consejeros, igual representación que la que corresponde a Prisa y Groupe Canal +.

Para colaborar en la financiación de la operación, Prisa, Groupe Canal + y Telefónica contribuirán con un préstamo participativo de 150 millones de euros, a razón de 50 millones de euros cada uno, con vencimiento a 10 años, y un tipo de interés del 11% anual.

Adicionalmente, Sogecable ofrecerá a sus accionistas la posibilidad de participar en un préstamo subordinado de 175 millones de euros, con un tipo de interés del 10,28%, cuya suscripción última asegura Telefónica. Esta deuda subordinada tendrá un vencimiento a 9 años e incluirá su remuneración la emisión de warrants equivalentes a un 1% del capital de Sogecable.

Por otra parte, las partes han acordado que la deuda de Vía Digital a 30 de abril de 2003 no podrá exceder de 425 millones de euros, y que la de Sogecable no superará, a la misma fecha, 705 millones de euros.

En su momento, se podrá determinar el efecto contable de la operación para Telefónica, información que será oportunamente comunicada al mercado.

En Madrid, a 29 de enero de 2003.